



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23665  
2 de marzo de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA VERBAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA  
AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS  
INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE TRINIDAD Y TABAGO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la nota del Secretario General, de 28 de enero de 1992, relativa a las resoluciones 713 (1991) y 724 (1991) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informarle de que Trinidad y Tabago no produce, exporta o transborda armamentos ni pertrechos militares. Asimismo, el Gobierno de Trinidad y Tabago se ha comprometido a cumplir cabalmente las disposiciones de las resoluciones 713 (1991) y 724 (1991) del Consejo de Seguridad.

-----